

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE MARZO DE 1768.

Moscú 28 de Enero de 1768.



Ntes que la Emperatriz partiese de esta Capital concedió á los Diputados de la Confederacion Católica de Polonia una audiencia pública, en la qual depusieron el caracter que habian tomado de Embiados extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de la República de Polonia, despidiendose de S. M. Imperial con el siguiente discurso, que pronunció el Conde Pociey. = Señora: Tenemos la esperanza de que á la sombra de la poderosa proteccion de V. M. Imperial verá la Nacion Polaca en las presentes coyunturas renacer su prosperidad con el complemento de todos sus deseos. Quanto mas consideramos el estado de esplendor del Imperio de Rusia, que baxo el prudente y glorioso gobierno de V. M. recibe nuevos acrecentamientos, tanto mas puede la República prometerse el restablecimiento de sus antiguos derechos y privilegios. Ya no nos queda que hacer mas que presentar nuestros profundos rendimientos al pie del Trono, implorando para cada uno de nuestros Conciudadanos la proteccion que V. M. se ha dignado prometerles solemnemente en una de sus declaraciones.

Despues habiendo el Conde Pociey presentado á la Emperatriz sus Cartas de llamada y las de sus compañeros, esta Soberana las entregó á su Vice-Cancillér, que respondió en estos términos. Quanto mas dispuesta se halla S. M. Imperial por su amistad, por los empeños de su Corona, y por el interés que toma en el bien de la illustre República de Polonia confederada, tanto mas inclinada se halla á concederla su poderosa proteccion y asistencia. Vive S. M. con la satisfaccion de vér que la negociacion entablada en Varsovia tiene felices consequencias, y que la constitucion de la República en lo tocante á la libertad, á la igualdad, y á la seguridad de los Ciudadanos, se decidirá y afianzará invariablemente. Siendo S. M. Garante de este reglamento, en ningun tiempo dexará de cumplir perfectamente las obligaciones que impone esta misma garantia, es-

pecialmente quando su desempeño es tan conforme á su regular modo de pensar , asi en las liberalidades que dispensa su corazon magnánimo , como en la observancia de las leyes fundamentales de su estado politico. En lo demas los Sres. Ministros , que , durante su residencia en esta Ciudad , han sido testigos oculares de la constancia con que S. M. Imperial prosigue apoyando con su poderoso influxo los negocios de su Pátria , pueden quando se restituyan á ella dar de su parte á todos sus Conciudadanos las mayores seguridades de que no se tranquilizará su corazon hasta que el comun interés de la República y la seguridad de cada Ciudadano , se asiancen sobre un pie seguro y permanente.

Dada esta respuesta , los Plenipotenciarios y sus comitivas tubieron la honra de besar la mano á la Emperatriz , y tambien fueron introducidos á la audiencia del Gran Duque.

Varsovia 15 de Febrero de 1768.

HAY grandes altercaciones entre los Comisarios sobre el modo de establecer los nuevos impuestos , y aun no se ha podido decidir cosa alguna sobre este punto tan importante para el público y para los particulares.

Entre los diversos objetos que se tratan en las Asambléas de la Dieta , se ha propuesto crear un nuevo Palatinado para el distrito de *Gnesne* en favor del Principe Augusto *Sulkowski* , que será preferido al Palatino de *Podlaquia*. Este ha reclamado contra una novedad que en cierto modo mira á degradarle , protestando que jamas consentirá en ella. Segun el reglamento aprobado para determinar el parage donde deben tenerse las Dietas ordinarias , se congregarán en adelante el primer Lunes despues de *S. Bartholomé* , y cada tercera Dieta , que , segun las antiguas leyes , debia tenerse en *Grodno* en *Lithuania* , se juntará de aqui adelante en *Wima* , Capital de este Gran Ducado.

Acaba de publicarse una protesta del Obispo de *Cracovia* contra la conducta del Embaxador de *Rusia*. Este Prelado , que habia previsto su arresto , entregó antes una copia firmada de su manifiesto á su Plenipotenciario con orden de llevarla á las Aétas públicas. Segun los ultimos avisos que se han recibido , este Obispo fue transferido á *Schluselborug* , y encerrado , segun dicen , en la misma pieza donde murió *Pedro III*. El Obispo de *Kaminieck* , de quien dicen haberse interceptado algunas cartas que acreditan una correspondencia secreta con la Puerta , se ha retirado á *Choczim*. Se habla de formarle proceso , y sentenciarle como reo de Estado.

El Manifiesto del Sr. *Chreptowitz* , Mariscal de Confederacion , y Nuncio en la Dieta por el Gran Ducado de *Lithuania* , se ha dirigido

á todos los Ministros estrangeros que residen aquí, y aún al mismo Principe *Repnin*. Dicen se hará suprimir este escrito, y se asegura que á instancias del Embaxador de *Rusia* mandará la Confederacion se quème pública é ignominiosamente.

Se asegura que el principal motivo de la prolongacion de las Conferencias de la Junta, nace de no querer los Ministros de *Inglaterra*, *Suecia*, *Prusia* y *Dinamarca* firmar todos los articulos que incluye el Tratado entre la *Rusia* y la República, alegando que unicamente se ciñen sus poderes al asunto de los *Desidentes*, y que carecen de instrucciones sobre los demás Capítulos de este Tratado.

La demanda que ha hecho la *Rusia* de la mútua garantía, ha ocasionado fuertes disputas. La mayor parte de los Plenipotenciarios *Polacos* exclamó contra esta proposicion, señaladamente por lo que mira á los límites, diciendo que la República, que tiene derecho de reclamar la *Livonia* en virtud del Tratado de 1703, se hallaría perjudicada prestandose á esta garantía, que por otra parte mudaría el estado de los límites señalados por los Tratados con las Potencias vecinas. Dicese que algunas de las nuevas Leyes establecidas en perjuicio de las antiguas, podrán tener oposicion por parte de algunas Potencias vecinas.

El Conde *Misalski*, Gran General de *Lithuania*, murió aquí el 8 de este mes: se ha dado su empléo al Conde *Oginski*, Palatino de *Wilna*, quien cede en cambio su Palatinado al Principe *Carlos Radziwil*, que fue despojado de él en la Dieta de 1764.

Stockolmo 19 de Febrero de 1768.

LAs Academias de las Ciencias de *París* y *Londres* han hecho saber á la establecida en esta Capital, que habian nombrado algunos Astrónomos para pasar este año á *México*, parte al *Perú* y *Chile*, y parte á las *Californias*, ó, si es posible, á las Islas del Mar *Pácifico* para observar el paso de *Venus* sobre el *Sol* el 3 de Junio de 1769. Estas Academias piden á la nuestra que, para mayor seguridad, embie en esta ocasion Astrónomos á *Tornay*, y otros parages de las cercanías, respecto de que no hay en *Europa*, *Africa* y *Asia* otro País mejor situado para este efecto que la *Laponia Sueca*, y que el paso de este Planeta no será visible en *Alemania*, ni en *Italia*, y que apenas se percibirá el principio en *España*, *Francia*, *Inglaterra*, ni en la mayor parte de *Suecia*; pero se verá el principio y fin en las Provincias Septentrionales de este Reyno. Asi pues el suceso de estas observaciones dependerá esencialmente de las que se hagan en *Osterbotn*, *Westerbotn*, y *Laponia*. Despues de la instancia de dichas Academias, el Conde de

Lowenhielm, Presidente de la nuestra, y principal Protector de las Ciencias, lo ha representado al Rey en tales términos, que se ha dignado S. M. conceder para este efecto 99 *thalers*, moneda de cobre, ó cerca de 1300 *rixdalers* de *Alemania*. La Academia por su parte ha nombrado algunos Sábios, de cuyas observaciones se tienen grandes esperanzas.

Copenhague 20 de Febrero de 1768.

SEGUN los registros públicos de los nacidos y muertos en *Dinamarca* en todo el año próximo pasado, el número de los primeros ha sido de 264536, y el de los segundos de 234607. Han nacido en *Noruega* 234444, y solo han muerto 164136.

Viena 27 de Febrero de 1768.

EL 18 de este mes comió la Emperatriz Reyna en público con el Emperador, los Archiduques, las Archiduquesas y el Duque de *Saxonia Teschen*. La mesa se sirvió en vagilla de oro al son de una agradable música. Su Magestad Imperial y Real hizo un magnifico regalo á el que vino de parte del Gran Duque de *Toscana* con la noticia del nacimiento del Principe que dió á luz la Señora Infanta Gran Duquesa. Se sabe que el 12 de este mes se administró en *Florenzia* el Sacramento del Bautismo al Principe recién nacido. Fueron sus Padrinos el Emperador y el Rey de *España*, representados por el Conde *Orsini de Rosemberg* y el Marqués *Viviani*, y se le pusieron los nombres de *Francisco Joseph Carlos Juan*.

Habiendo las copiosas llubias que han caído ultimamente derretido en parte, y desprendido los hielos de que estaba cubierto el *Danubio*, se pusieron en movimiento la noche del 24 al 25 de este mes con tal violencia, que trastornaron, y se llevaron los tres puentes que había sobre este rio, excepto un corto número de arcos. Otro puente construido en el brazo del rio, que separa de *Viena* al arrabal de *Leopoldstadt*, tubo antes de ayer, entre una y dos de la tarde, la misma suerte. Habiendose amontonado los hielos á alguna distancia de aquel parage, retrocedieron las aguas en tal manera, que se inundó gran parte de este arrabal, y aun lo queda en el dia. El Emperador recorrió por la mañana á caballo los parages mas expuestos á la inundacion en la orilla derecha del brazo del *Danubio*, y pasó al otro lado en una Barca para dar las ordenes necesarias en tan lastimosas circunstancias. Se sabe que el 23 se desbarataron igualmente siete arcos del Puente de *Lintz*.

Hoy, á las tres menos cuarto de la mañana, se experimentó un terremoto bastante violento, que duró cerca de 8 segundos, sin que hubiese causado daño alguno: su direccion era de *Nord-Est á Sud-Quest*.

Tre-

Treueris 25 de Febrero de 1768.

EL Principe *Clemente de Saxonia*, nuestro nuevo Arzobispo Elector, llegó el Domingo pasado de *Everard-Clausen* á esta Ciudad, en donde hizo su entrada pública al ruido de la artillería de las fortificaciones, y repique general de las campanas. A la puerta del Puente presentó el Magistrado las llaves de la Ciudad á S. A. R. Luego que llegó al Palacio Arzobispal recibió los cumplimientos del Cabildo, y demás cuerpos, á quienes dió á besar su mano. El 22 de este mes por la mañana, dia señalado para la toma de posesion, fue S. A. R., acompañado de un lucido séquito, á la Iglesia Metropolitana, donde el Obispo auxiliar, á la cabeza del Clero, le hizo una harennga en presencia del Cabildo. Luego que este Principe ocupó su asiento en el Coro debaxo de un rico dosél, se le puso la mitra, la cruz, el báculo Arzobispal, y la espada Electoral. Despues se cantó el *Te Deum* al ruido de la artillería, y se echaron á vuelo todas las campanas. Fene-cida la ceremonia, fue conducido el Elector debaxo del dosél á Pala-cio con la mayor pompa. S. A. R., para ahorrar á sus Vasallos los gastos que debian hacer con motivo de su exáltacion al Arzobispado, hizo saber el 25 en toda la estension de sus Estados, que los dispensa-ba de los regocijos é iluminaciones. Este Principe partió el dia siguiente por agua á *Coblenza*, seguido de los Diputados del Cabildo, que le acompañaron hasta *Cies*.

Londres 4 de Marzo de 1768.

EL Rey ha nombrado por su Embaxador extraordinario, y pleni-potenciario cerca de la Emperatriz de las *Rusias* al Lord *Cathcart*, uno de los 16 Pares de *Escocia*, Caballero de la Orden del *Char-don*, primer Comisario de Policia en *Escocia*, y Teniente general de los Exércitos de S. M. Este Embaxador no partirá á su destino hasta el mes próximo: el Conde de *Czernichew*, Embaxador de la Empera-triz de las *Rusias* en esta Corte llegará aquí á fines del mismo mes.

La Compañía de *Levante* hizo entregar el 29 del pasado á la Cáma-ra de los Comunes una memoria, en que hace presente, que la decadencia de su comercio no la permite mantener Embaxador en *Constantino-pla*, y Cónsules y Vice-Cónsules en los demás Puertos de *Levante*, si el Parlamento no la facilita socorros para el pago de estos gastos, que asienden á 109 libras *Esterlinas* al año. El Rey ha recomendado esta memoria á la consideracion de la Cámara.

Yá comienzan á tratarse con buen orden, y á gusto de la Corte los negocios generales de la *Nueva York*. La Asamblea de aquella Pro-vincia aprobó un nuevo acto para la suma de 1500 libras *Esterlinas*, des-

destinada á las urgencias de las Tropas del Rey, que residen en ella: otro para conceder á S. M. muchos derechos é impuestos sobre ciertas mercaderías que entren en la Colonia: otro para el establecimiento de derechos de *accisa* sobre todos los licores fuertes vendidos por menor en las Colonias: otro para estender á las Plantaciones de *América* vários actos del Parlamento, aprobados desde el establecimiento de la Legislacion en esta Colonia; y otro para el mantenimiento de Milicias en la *Nueva York*. Los Gobernadores del Rey en aquella Provincia han enviado al Ministerio memorias muy circunstanciadas sobre las Manufacturas y Fábricas que se han establecido en ella, previniendo al mismo tiempo, que aún se iban á establecer otras muchas.

El General *Murray*, Gobernador que fue de *Quebec*, que habia sido acusado de vejaciones á los Vasallos del Rey en aquella Provincia, no contento de haber justificado plenamente su conducta cerca de la Corte, acaba de publicar una Memoria, en que manifiesta la falsedad de las acusaciones. Su Magestad ha nombrado por su sucesor en el Gobierno al Coronel *Carleton*, que era Teniente Gobernador.

Se sabe que el Lord *Townshend*, Virrey de *Irlanda*, fue el 6. del pasado á la Cámara alta del Parlamento, y dió el consentimiento Real á el acto para renovar el Parlamento de aquel Reyno de ocho en ocho años. Con este motivo manifestó el Pueblo el mayor y mas universal júbilo.

Versailles 12 de Marzo de 1768.

LA Reyna pasa las noches con mas sosiego de algunos dias á esta parte. La tos es mucho menos frecuente: el esputo purulento no es tan copioso, y la calentura se ha minorado.

Maria Lacombe, muger de *Luis Lacombe*, jornalero de la Parroquia de *S. Luis*, parió el 9 de este mes quatro niñas, que fueron bautizadas el mismo dia: tres de ellas murieron el dia siguiente.

Nápoles 8 de Marzo de 1768.

Teniendo el Rey nuestro Señor entre las principales cargas de su Soberanía por muy importante la que mira á la educacion de la Juventud y buen método de los Estudios: habiendo sido una de sus primeras providencias, despues de la total expulsion de sus Dominios de los Regulares de la Compañia del nombre de *Jesús*, el corregir los abusos que habian introducido en las Escuelas públicas: informado al mismo tiempo que casi todas las Universidades donde habia Colegios de dicha Compañia les contribuían considerables anuales sumas para el mantenimiento de las referidas Escuelas, por cuyo motivo no eran gratuitas, como se hacia publicar; y deseando que el Pú-

blico tenga la utilidad de Escuelas verdaderamente gratuitas sin el menor dispendio de las Universidades, se ha dignado S. M. mandar que queden en las referidas Universidades todas aquellas sumas que suministraban para dicho fin, aplicandolas en lo sucesivo al pago de sus deudas, ó en quitar aquellos censos mas gravosos; para cuyo efecto y execucion encarga á la Cámara de la *Sumaria* el reconocimiento del estado de cada una de las referidas Universidades, para consultar y proponer las cargas que se puedan quitar. Y á fin de que el Público tenga utilidad de las Escuelas verdaderamente gratuitas, y no hagan falta aquellas sumas anuales que antes se suministraban á dicho Cuerpo abolido, en caso de no alcanzar las sobras de sus fondos, cumplidas las Obras pías y demás cargas, se suplirá de su Real Erario quanto se necesite para la subsistencia de dichas Escuelas públicas en alivio y provecho de sus amantísimos Vasallos.

Roma 8 de Marzo de 1768.

Habiendo recibido su Santidad la noticia de haber el Margrave de *Baden-Dourlach* permitido en su Capital el público ejercicio de la Religion Católica y la ereccion de una Iglesia, ha hecho embiar dias pasados los Ornamentos y demás cosas necesarias al culto Divino.

Avisan de *Milan* haber muerto el 28 del pasado, en cinco dias de enfermedad, el Cardenal *Crivelli*.

Parma 8 de Marzo de 1768.

Entre los muchos objetos de utilidad pública que ocupan la atencion del Gobierno, el mas principal es la conservacion de los Vasallos que tienen la suerte de vivir baxo del felicísimo reynado de S. A. R. el Sr. Infante Duque, nuestro clementísimo Soberano. A este fin, ha mandado traducir del idioma *Francés* al *Italiano*, y publicar una Obra del Doctor *Gati, Toscano*, Médico de Consulta de S. M. *Christianísima*, y Profesor de Medicina de la Universidad de *Pisa*, intitulada: *Nuevas reflexiones sobre el ingerto práctico de las viruelas*. Estas reflexiones, que sirven de continuacion á otra Obra publicada en *París* por el mismo Autor quatro años há, con el titulo de *Reflexiones sobre los reparos que se oponen á los progresos y perfeccion de la inoculacion*, están distribuidas en tres capitulos. El primero enseña cuál debe ser la preparacion del que quiera ser inoculado: el segundo el modo de inocular; y el tercero el método de curar las viruelas ingertas. Un epilogo ó conclusion, que contiene sucintamente lo mas importante de los capitulos precedentes, termina la Obra que prueba evidentemente la utilidad de la inoculacion, la facilidad de conseguir-

guirla, y la seguridad de preservarse sin peligro de las viruelas naturales.

Madrid 29 de Marzo de 1768.

EL Rey y Principes nuestros Señores y los Señores Infantes se restituyeron el Sábado próximo pasado con perfecta salud desde el Real Sitio del *Pardo* al Palacio de esta Villa.

El día siguiente, *Domingo de Ramos*, fue S. M. en público á su Real Capilla, acompañado de los Grandes, Gefes é Individuos de la Real Casa, y asistió á la bendicion de las Palmas, que hizo el Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca, y á la procesion de ellas, á que tambien concurren los Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes. Despues oyó el Rey la Misa mayor y *Pasion*, que cantó la Música de su Real Capilla; y fenecido todo se restituyó S. M. á su quarto con el mismo acompañamiento, practicando lo mismo sus Altezas Reales, que estubieron en sus respectivas Tribunas.

El Rey ha nombrado para una Racion de la Santa Iglesia de *Toledo* á *D. Francisco Benitez*, Canonigo Penitenciario de la Colegial de *Toro*: Para otra Racion de la Catedral de *Sigüenza*, á *Don Manuel Victor Gomez*, Medio-Racionero de la misma Iglesia: Para otra de la Iglesia Catedral de *Orihuela*, á *D. Juan Vicent*: Para otra de la Colegial de *Talavera*, á *D. Joseph Felix Carrasco*, Capellan de Coro de la propia Colegial; y para una Capellania de Coro de la Catedral de *Cuenca*, á *D. Enrique Albendea*.

Tambien ha nombrado S. M. para una Plaza de Juez de la Audiencia de *Canaria* á *D. Joseph de Azofra*: Para el Corregimiento de Letras de la Ciudad de *Andujar*, á *D. Pedro de Moscoso y Figueroa*: Para el de la Villa de *Arévalo*, á *D. Juan Perez de la Lastra*: Para el de la Ciudad de *Bujalance*, á *D. Francisco Vicente del Corral*: Para el de la Villa de *Cobin*, á *D. Salvador de Mis y Llopiz*; y para el de las Villas de *Aranda* y *Sepúlveda*, á *D. Joseph Yuste y Ferraz*.

Aviso Pastoral á todos los Párrocos, Jueces Eclesiásticos, Vicarios, Confesores Seculares y Regulares, que dió el Illmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de México, y su Arzobispado, del Consejo de S. M. ; se hallará en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz; y en Toledo, en la Libreria de Manuel Medina.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.